

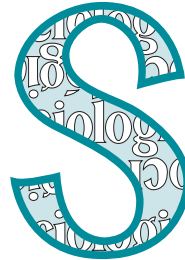
Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México

Rubén R. García Clarck*

ELEMENTOS TEÓRICOS

EL COMPLEJO y tortuoso avance de la tercera ola de democratización en el mundo cuya manifestación más reciente es el anuncio, hecho en el contexto de la reciente III Cumbre de las Américas, de una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la defensa activa de la democracia representativa,¹ ha sido el marco global de múltiples reflexiones en torno a un aspecto central en el desarrollo democrático: la cultura cívica.

La *cultura cívica* o *ciudadana*, al igual que otros conceptos cercanos como *cultura republicana* o *cultura democrática*, remite al campo de la subjetividad política necesaria para la constitución y adecuado funcionamiento de los sistemas políticos.



* Profesor investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

¹ En la Declaración de la ciudad de Quebec, los representantes de los países que participaron en la cumbre reconocieron que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos sus objetivos. Asimismo sostuvieron el siguiente criterio: "El mantenimiento y fortalecimiento del estado de derecho y el respeto irrestricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia,

La diferencia entre los tres conceptos estriba, fundamentalmente, en su extensión, ya que el primero se puede aplicar a todo sistema político que requiera de un cierto grado de participación de los ciudadanos para operar legítimamente. El segundo, en cambio, limita su aplicación a los sistemas republicanos y el tercero a los de carácter democrático.

La cultura cívica, desde la antigua *polis* griega, pasando por la *civitas* romana, los estados monárquicos y las repúblicas aristocráticas, hasta las democracias modernas, ha sido entendida como el conocimiento, la valoración positiva, la capacidad y la voluntad de los ciudadanos para disfrutar de los derechos y cumplir con las obligaciones que supone la condición ciudadana. En este sentido, la definición de ciudadanía que establezca la Constitución de cada Estado determina el contenido y los contornos de la cultura cívica.

En términos generales, la ciudadanía involucra una dimensión jurídico-política (derechos y obligaciones de los individuos relativos a su participación en la vida pública), una dimensión moral (aceptación voluntaria, aprecio y cultivo de los valores relacionados con la convivencia colectiva), así como una dimensión histórico-social (sentido de pertenencia a una sociedad o nación constituida en Estado, a partir de un origen y rasgos comunes que identifican a sus integrantes). En consecuencia, toda cultura cívica contiene un conjunto de deberes, valores y señas de identidad que, si son asumidos efectivamente por los ciudadanos, favorecen la cohesión social y la vinculación de los individuos con el Estado.

En el clásico estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba, *The civic culture* (1963), se define a la cultura cívica que le corresponde a la democracia como una cultura mixta, que combina tanto rasgos tradicionales como modernos.²

cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas" (<http://www.americas.canada.org/eventsummit/declarations>, 23/04/2001).

² Tomando como referente histórico el caso británico, Almond y Verba explican el origen de la cultura cívica de corte democrático: "Aristócratas independientes con un poder local seguro en el campo, valerosos no-conformistas, mercaderes ricos y autoconscientes —he aquí las fuerzas que transformaron la tradición de los territorios feudales en tradición parlamentaria y capacitaron a Inglaterra para atravesar la era del absolutismo sin sufrir merma en su pluralismo—. Gran Bretaña inició así la revolución industrial con una cultura política en sus clases rectoras que hizo posible la asimilación de los grandes y rápidos cambios en la estructura social de los siglos XVIII y XIX, sin profundas discontinuidades. El partido aris-

Por su vertiente tradicional, la cultura cívica en los tiempos de la democracia conserva el rol pasivo de súbdito (de obediencia y lealtad a la autoridad) y el rol parroquial (de vinculación predominante con el grupo primario), mientras que, por su fuente moderna, incorpora el rol participante y abierto, bajo el modelo racionalista-activista del ciudadano.

Los tres roles referidos se sobreponen tanto en el ámbito social como en el individual, sin que esta combinación perjudique a la democracia. En este sentido, la cultura cívica combina los roles pasivo y activo, así como los modelos de vinculación social cerrada y abierta. Si bien es cierto que “el ciudadano informado, comprometido, racional y activo se encuentra con más frecuencia en las democracias que tienen éxito que en aquellas otras que no lo tienen” (Almond y Verba, 1970: 530), también lo es que la democracia sólo requiere parcialmente a este tipo de ciudadano.

La actividad política no es más que una parte de los intereses del ciudadano y, generalmente, no una parte demasiado importante. El mantenimiento de otras orientaciones restringe el grado de compromiso en la actividad política y reduce a la política a su propio lugar. Además, las orientaciones parroquiales y de súbdito no se limitan simplemente a persistir al lado de las de participación, sino que penetran en estas últimas orientaciones y las modifican. Las afiliaciones primarias, por ejemplo, son importantes en las pautas de influencia ciudadana. Por añadidura, un conjunto difuso de actitudes sociales e interpersonales tiende a influir sobre el contenido de las actitudes políticas —a hacerlas menos intensas y divididas—. Debido a la penetración de las orientaciones de grupos primarios y de las actitudes generales sociales e impersonales, las actitudes políticas no son exclusivamente el resultado de principios articulados y cálculos racionales (Almond y Verba, 1970: 531).

tocrático de los Whigs logró formar una coalición con los mercaderes e industriales no-conformistas, y establecer firmemente los principios de supremacía y representación parlamentarias. Las fuerzas tradicionales aristocráticas y monárquicas asimilaron esta cultura cívica en medida suficiente para competir con las tendencias secularizadoras a favor del apoyo popular, y ciertamente para mitigar su racionalismo y transmitirles el amor y respeto hacia el carácter sagrado de la nación y sus antiguas instituciones (...) Nació así una tercera cultura, ni tradicional ni moderna, pero participando de ambas; una cultura pluralista, basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de *consensus* y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero que también lo moderaba. Esta fue la cultura cívica... Una vez consolidada dicha cultura cívica, podían las clases trabajadoras entrar en el juego político y, a través de un proceso de tanteos, encontrar el lenguaje adecuado para presentar sus demandas y los medios para hacerlas efectivas” (Almond y Verba, 1970: 23-24).

En otras palabras, la cultura cívica en la democracia no es completamente racional ni completamente participativa, ya que las actitudes de súbdito y parroquial que subsisten en ella impiden el desbordamiento ciudadano o la polarización política, lo cual favorece la estabilidad del sistema democrático. Con estas observaciones, Almond y Verba, anticiparon la crítica de Ralph Dahrendorf a la pretensión de contar en las sociedades democráticas con un *ciudadano total*, ya que su hipotética existencia provocaría un exceso de participación ciudadana y, por ende, la saturación de la política (cf. Bobbio, 1989: 20).³

Más recientemente, Salvador Giner observa que la distribución social de la virtud pública “es esencialmente asimétrica, como consecuencia no sólo de las servidumbres que la desigualdad social impone, sino de la misma heterogeneidad que los seres humanos presentan” (Giner, 2000, 156). Definitivamente, agrega Giner, “hay ciudadanos más sensibles que otros a la vida pública, como los hay más dispuestos a asumir responsabilidades” (Giner, 2000, 156). Independientemente de la explicación, ya sea de carácter histórico, social o psicológico, que se dé a las diferencias en los niveles de participación ciudadana constructiva, tanto Almond y Verba como Giner coinciden en señalar que es necesario para la democracia que exista en algún grado una ciudadanía activa. Dicho en términos de este sociólogo barcelonés, la vida republicana y democrática requiere de la formación de una *clase cívica*, es decir, de un conjunto de ciudadanos comprometidos con la vida pública. Esta clase cívica se constituye a partir de un “proceso continuo de autoselección de la ciudadanía capaz de virtud pública y deseosa de ejercerla” (Giner, 2000, 156). La clase cívica, aunque minoritaria en condiciones de relativa estabilidad, tiene una base amplia de reclutamiento de naturaleza transclasista, cuyas fuentes son tanto el sentimiento de indignación moral como la educación y los intereses cívicos.⁴

³ Entre nosotros, Mauricio Merino ha sugerido una dosis de participación ciudadana que no sea excesiva pero sí suficiente para el funcionamiento del sistema democrático: “La mejor participación ciudadana en la democracia... no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta, la que se propicia cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar las demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad. No es necesario ser *gladiadores* de la política para que la democracia funcione. Pero sí es preciso que los *espectadores* no pierdan de vista el espectáculo.” (Merino, 1995: 40).

⁴ Con su postulado transclasista, Giner nos ahorra un debate sobre la crítica de Carole Pateman a la perspectiva teórica individualista de Almond y Verba, así como a la falta de consideración

Aunque la existencia generalizada de ciudadanos activos es una utopía, dando por descontado que un escenario de tal naturaleza generaría ingobernabilidad, debido a una crisis de sobredemanda ciudadana, toda sociedad democrática tiene que aspirar a capacitar al conjunto de sus ciudadanos para que puedan realizar la virtud cívica. La desigualdad en los niveles de participación ciudadana nunca debe darse por insuficiencias en la formación cívica de los individuos. En otras palabras, todos los ciudadanos deben tener competencia para actuar como tales, al margen del grado en que decidan involucrarse en la vida pública. El papel de la educación en la democracia, como lo sostuvo John Dewey, es el de formar individuos igualmente preparados para participar en las actividades económicas, políticas y culturales de su sociedad sin menoscabo de la pluralidad de intereses y la libertad individual. De acuerdo con Dewey, “las escuelas han de reconocer las necesidades de todas las clases de alumnos y dar a éstos una preparación que les haga llegar a ser ciudadanos prósperos y valiosos” (Dewey, 1954: 134).⁵

EL PERFIL ASPIRATIVO DE LA CULTURA CÍVICA EN MÉXICO

A principios de los años sesenta, Almond y Verba (1970: 469) observan “tendencias cívicas aspirativas en la cultura política mexicana”. Estas tendencias forman parte de un cuadro inconsistente donde conviven el afecto general hacia el sistema político y la baja expectativa ciudadana con respecto al trato igualitario por parte de las autoridades y a las realizaciones gubernamentales. Asimismo consideran que en México “la orientación del participante parece haber superado la

de estos autores sobre el papel de las condiciones socioeconómicas en los niveles de competencia política (cf. “The Civic Culture: A Philosophic Critique”, en Almond y Verba, 1989: 75 y 87). Por ahora, puede argumentarse que, en condiciones de sufragio universal y educación pública gratuita, la autoselección ciudadana involucra a todos los estratos sociales.

⁵ Para Dewey: “Democracy is a way of life controlled by a working faith in the possibilities of human nature. Belief in the Common Man is a familiar article in the democratic creed. That belief is without basis and significance save as it means faith in the potentialities of human nature as that nature is exhibited in every human being irrespective of race, color, sex, birth and family, of material or cultural wealth... The democratic faith in human equality is belief that every human being, independent of the quantity or range of his personal endowment, has the right to equal opportunity with every other person for development of whatever gifts he has” (Hickman y Alexander, 1998: 341).

orientación del súbdito y el rol del participante tiende a aislarse del sentimiento de lealtad en el sentido del súbdito” (Almond y Verba, 1970: 468). También coexisten una elevada competencia política subjetiva y un bajo nivel de realización política de la ciudadanía en los planos de la información política, la integración a asociaciones voluntarias y la actividad política. Se da, entonces, una relación ambivalente de los ciudadanos y la autoridad, ya que, por un lado, existe un rechazo a las autoridades burocráticas, consideradas como corrompidas y arbitrarias, mientras que por otro lado, “se da el mito de la Revolución benigna y del presidencialismo, el carisma institucional que la Presidencia ha adquirido en recientes décadas” (Almond y Verba, 1970: 468).

De esta manera, el primer estudio sociológico de carácter empírico sobre la cultura política nacional pone en evidencia una ambivalencia en la conformación de la ciudadanía en México, que implica la adhesión abstracta de los ciudadanos al sistema político y al rol participante y, al mismo tiempo, la enajenación ciudadana con respecto a la acción e instituciones políticas en concreto. Esta situación puede resumirse en la frase “voto porque soy un ciudadano”, que manifestó un trabajador mexicano, entrevistado por Almond y Verba. Observan en México “una repulsa de las manifestaciones más inmediatas de la política y satisfacción en un nivel simbólico” (Almond y Verba, 1970: 471).

Los estudios realizados durante los 18 años posteriores a la publicación de *The civic culture* no aportaron bases precisas para documentar cambios significativos en la cultura política mexicana (Craig y Cornelius, 1989: 342). Se sigue hablando, entonces, de ambivalencia en la cultura política, del mexicano “aspirativo” pero alienado políticamente y se rediscute esta situación en términos de discrepancia entre los modelos “normativo” y “descriptivo” de sistema político en México (cf. Craig y Cornelius, 1989: 376). Sin embargo, Craig y Cornelius observan que después de 1968 se genera una percepción más crítica de la figura presidencial y un involucramiento mayor en la construcción de las decisiones políticas a nivel local. Sobre este último punto escriben lo siguiente:

...la mayoría de los mexicanos intentan influir en las políticas públicas durante su estado de implementación, particularmente en el nivel local, buscando preferentemente la aplicación de políticas específicas o programas para ellos mismos o su comunidad (Craig y Cornelius, 1989: 379).

Durante los años noventa se han realizado encuestas y estudios que, en el marco de la transición democrática que ha vivido el país, muestran la actualización de algunos de los rasgos de la cultura cívica nacional identificados desde 1963, como la adhesión al sistema político y al rol participante.

La transición de una cultura política revolucionaria a una democrática, del sistema de partido hegemónico al pluripartidismo y del presidencialismo a la Presidencia acotada no disminuyó la adhesión ciudadana al sistema político, aunque significó un cambio importante en la orientación de la lealtad ciudadana hacia el tipo de instituciones políticas que se considera aceptable. De la aceptación mayoritaria del nacionalismo revolucionario se pasó a la preferencia mayoritaria por la democracia, al mismo tiempo que declinó el apoyo de la población a la Revolución Mexicana, ya que en 1994 el 51% de los encuestados consideró que el gobierno debía cambiar de ideas (Beltrán *et al.*, 1996: 120).

El apoyo decidido de la población al régimen democrático se puede observar en los resultados de una encuesta publicada en 1998, en la cual el 52% de los mexicanos afirmaron que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.⁶ Asimismo, entre los años 1996 y 2000, se publicaron encuestas en las que más del 60% de las personas entrevistadas manifestaron su acuerdo respecto a que la democracia es el mejor sistema político, aunque en ella puedan presentarse problemas.⁷ Complementariamente, durante 1999 y 2000 se incrementó la valoración positiva de los mexicanos con respecto a la calidad democrática del sistema político nacional, conforme se fue expresando un mayor nivel de competitividad tanto en los procesos de selección interna de los partidos como en las elecciones constitucionales.

El grado más alto de reconocimiento (ciudadano) de México como país democrático se alcanzó después de las elecciones del 2 de julio, lo cual puede explicarse en función de la transparencia del proceso electoral en su conjunto, de la alta competitividad registrada y de la alternancia en la elección presidencial.⁸

⁶ "Encuesta. Latinobarómetro. Valoración de la democracia en América Latina", en *Este país*, julio de 1998, p. 18.

⁷ *Reforma*, 12 de mayo de 2000.

⁸ Segob, *Avances y retos en Cultura Política*, Noviembre 2000, p. 18. <http://www.gobernacion.gob.mx>

Sin embargo, no debe perderse de vista que la aceptación de la democracia por los mexicanos está condicionada a sus rendimientos económicos y sociales. Según un estudio de Roderic Ai Camp, “los mexicanos esperan que la democracia les traiga justicia social y un mejor nivel de vida” y si las instituciones democráticas “fallan en cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos, reforzarán sus creencias antidemocráticas” (Ai Camp, 1999: 8).

Por cuanto a la capacidad de influencia en el sistema político percibida por la ciudadanía en general, un estudio que se basó en una encuesta nacional realizada a fines de 1999 estableció:

... se encuentra un alto sentido de eficacia política en determinados estratos de la población, no obstante, éste contrasta en forma notable con la baja disposición a la participación política directa... Algunos de los rasgos señalados por Almond y Verba aún persisten, tales como un alto sentido de eficacia, que alcanza a la mitad de los entrevistados, y la baja membresía en organizaciones voluntarias... (Flores, 2000: 59)

Para confirmar este último rasgo se puede acudir a un estudio de Eric Suzán (s/f: 76) donde observa que la “participación en actividades voluntarias por parte de los mexicanos es menos intensa que en otros países”.

Cabe destacar, sin embargo, un avance importante en el plano electoral, donde el sentido de la eficacia política ha dejado de ser abstracto, ya que los ciudadanos han visto concretada su competencia política en el ejercicio del derecho al sufragio, lo cual ha sido reforzado por el nivel creciente de la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el respeto de las autoridades al voto libre (cf. Suzán, s/f: 29-33). En 1994 el 44 por ciento de las personas entrevistadas consideraron al voto como la forma más efectiva para influir en lo que hace el gobierno de México, mientras que en el 2000 el 45% de encuestados aducía como razón para votar la creencia de poder mejorar la situación económica, política y social del país.⁹

Además, el comportamiento electoral de los mexicanos ha cambiado en su motivación. Ahora se vota fundamentalmente para hacer ganar o perder a un candidato o partido y no tanto por costumbre o por obligación. Como bien lo observó Jacqueline Peschard:

⁹ Con relación a la encuesta de 1994, véase Beltrán *et al.* (1996: 71). Para a la encuesta del 2000 consúltese Abascal y Macías (2000: 94).

...mientras todavía al inicio de la década de los noventa las principales motivaciones detrás del voto de los mexicanos eran de tipo normativo o inercial, es decir, la mayoría votaba porque era un derecho y/o una obligación... en la actualidad las principales razones detrás de las preferencias electorales son de carácter proactivo, ya que, según la encuesta mencionada (de 1999), 47% de la población afirma que vota porque quiere que gane el partido de su elección y 37% lo hace para que no gane el partido gobernante (Peschard, 2000: 106).

Ahora bien, siguen siendo bajos los niveles de interés e información de la población sobre temas políticos, al grado de que en 1999 el 75% de los ciudadanos manifestó que le interesa poco o nada la política, mientras que en una encuesta de 1998 se puso en evidencia un amplio desconocimiento de los mexicanos sobre la historia y las instituciones políticas del país (cf. Flores, 2000: 52 y Campos, 1998: 25-27).

Sin restar importancia a la persistencia en los niveles de alienación política de la ciudadanía mexicana, lo que ha causado gran preocupación en años recientes es el carácter deficitario en la cultura de la legalidad de los ciudadanos.¹⁰ Encuestas realizadas en 1994, 1998 y 1999 muestran que el porcentaje de mexicanos para quienes siempre se debe obedecer la ley oscila entre el 36 y el 44 por ciento. Sobre el particular puede decirse:

El principio de obediencia a la ley se ha ido arraigando en la sociedad mexicana en los últimos años. Sin embargo, todavía es importante el porcentaje de personas que condiciona el cumplimiento de las leyes a su valoración como justas o injustas, lo cual pone en evidencia que el estado de derecho no ha inspirado suficiente confianza en los ciudadanos para que la mayoría de ellos acepte el sistema jurídico de manera incondicional...¹¹

Paradójicamente la cultura política de súbdito, que ha sido considerada como indeseable para la democracia, es uno de los ingredientes que hace falta para avanzar en la consolidación democrática del país. Como se dijo más arriba, la cultura cívica funcional a la democracia se conforma a partir del equilibrio de los roles de súbdito, parroquial y participante. En esta perspectiva, es pertinente promover en México

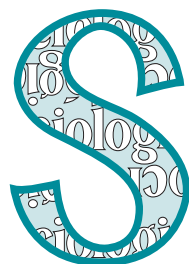
¹⁰ Véanse al respecto Reyes Heróles (1999: 159-174) y Aguilar Camín (2000: 59-64).

¹¹ Segob, 2000: 21.

no sólo el activismo ciudadano sino también la actitud de súbdito, es decir, la obediencia incondicional de la ley y de la autoridad concreta. De otra manera, seguiremos teniendo formas de participación ciudadana que se desvirtúan precisamente porque se llevan a cabo al margen o en contra de la ley. Como ha escrito Roberto Gutiérrez:

...sin una cultura de la legalidad, basada en el conocimiento y confianza de la sociedad en sus leyes, cualesquiera iniciativas institucionales —independientemente de qué tan justas o apropiadas parezcan— pueden abortar si no reciben el respaldo social necesario para su implementación (2001: 9-10).

En México se ha pasado de la competencia política subjetiva a la objetiva o ciudadana, especialmente en el terreno electoral. Sin embargo, la adhesión de los ciudadanos al sistema político sigue siendo abstracta, con todo y transición democrática, toda vez que la ciudadanía prefiere a la democracia sobre otras formas de gobierno pero todavía se condiciona a factores extrínsecos la aceptación de las instituciones democráticas y la obediencia a la ley. Tenemos, entonces, una ciudadanía que sigue siendo alienada, aunque parcialmente participante y aspirativa, no sólo en sentido democrático sino también social.



BIBLIOGRAFÍA

- Abascal y Macías, Rafael
2000 “Razones del voto en los tiempos de transición”, en *El financiero*, 29 de mayo de 2000, p. 94.
- Aguilar Camín, Héctor
2000 “La ilegalidad consentida”, en Héctor Aguilar Camín, *La ceniza y la semilla*, Cal y Arena, México, pp. 59-64.
- Ai Camp, Roderic
1999 “La democracia vista a través de México”, en *Este país*, julio, p.8.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba
1970 *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, Madrid.
1989 “The Civic Culture: A Philosophic Critique”, en Gabriel A. Almond y Sidney Verba, eds., *The Civic Culture Revisited*, Sage Publications, Newbury Park.
- Beltrán, Ulises *et al.*
1996 *Los mexicanos de los noventa*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Bobbio, Norberto
1989 *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Campos Ezquerro, Roy
1998 “Huecos en nuestra cultura política”, en *Educación 2001*, núm. 41, octubre, pp. 25-27.
- Craig, Ann L. y Wayne A. Cornelius
1989 “Political culture in Mexico. Continuities and Revisionist Interpretations”, en Gabriel Almond y Sidney Verba, eds., *The Civic Culture Revisited*, Sage Publications, Newbury Park.
- Dewey, John
1954 *El niño y el programa escolar*, Losada, Buenos Aires.
- Flores, Julia Isabel
2000 “La movilización de las identidades políticas: democracia y participación”, en *Ciudadanos y cultura de la democracia en México. del Análisis Resultados de la Encuesta Nacional en Cuatro Temas*, Instituto Federal Electoral, México, septiembre, p. 59 (mimeo).
- Giner, Salvador
2000 “Política republicana y política del porvenir”, en Salvador Giner, coord., *La cultura de la democracia: el futuro*, Ariel, Barcelona.
- Gutiérrez López, Roberto
2001 “Legality, Governability and Democracy. The Challenges Facing Vicente Fox”, en *Voices of Mexico*, núm. 55, abril-junio, pp. 9-10.

- Hickman, Larry A. y Thomas M. Alexander
1998 *The essential Dewey. Vol. I. Pragmatism, Education, Democracy*, Indiana University Press, Bloomington.
- Merino, Mauricio
1995 *La participación ciudadana en la democracia*, Instituto Federal Electoral, México.
- Peschard Mariscal, Jacqueline
2000 “La construcción de la cultura política desde la ciudadanía” en Dióodoro Carrasco Altamirano *et al.*, *Memoria del Foro Cultura Política y Desarrollo Institucional: Avances y Retos*, Gobierno del Estado de Coahuila/Secretaría de Gobernación/Universidad Autónoma de Coahuila/Congreso del Estado de Coahuila, México, p. 106.
- Reyes Heroles, Federico
1999 “La cultura de la legalidad”, en *Memorial del Mañana*, Taurus, México, p. 159-174.
- Suzán Reed, Eric
s/f “Ciudadanos ausentes. La educación cívica como prioridad nacional”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XXVII, núms. 1 y 2, p. 76.